CONTESTA TRASLADO, ACREDITA COMUNICACIÓN DIRIGIDA A ANDIS. PONE EN CONOCIMIENTO. ACOMPAÑA.-

Señor Juez:

ALBERTO GUILLERMO MAURICIO, Abogado M.P N° T . 113 F. 318 por el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN**, manteniendo domicilio constituído y electrónico en CUIT N° 20265652493, en mi carácter de apoderado, en autos caratulados: **"CARABAJAL, CAROLINA EN REP. DE SU SOBRINO CARABAJAL, LUCIANO NAHUEL c/ DIRECCION DE ASISTENCIA POR SITUACIONES ESPECIALES (DADSE) MIN. DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y OTROS s/AMPARO LEY 16.986" (Expte. N° FSA 52/2022)**, ante V.E. respetuosamente digo:

I. ACREDITA COMUNICACIÓN CON ANDIS. PONE EN CONOCIMIENTO.-

En virtud del traslado de autos respecto a la medicación requerida por el amparista, la cual estaría siendo cumplida y a cargo del responsable primario EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD, por el presente vengo a informar que se ha cursado comunicación oficial a través de la NOTA NO-2023-49686806-APN-DANYCO#MDS así como también por correo electrónico al área de Contenciosos de la ANDIS, la que se acompaña al presente a sus efectos.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO MAURICIO ALBERTO
Date: 2023.05.03 22:23:58 ART